31/03/2023

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Trabajadora es despedida por consumir cerveza mezclada con tequila en su puesto de trabajo

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Alicante ha declarado la procedencia del despido de una trabajadora que acudió **ebria** a su puesto de trabajo.

La sentencia, **de 23 de marzo de 2023**, constata que la mujer escondía en su lugar de trabajo una botella que contenía **cerveza mezclada con tequila**.

El caso

Sobre las 16:00 horas del 7 de octubre de 2021, la mujer, que prestaba servicios como cajera, **acudió ebria a su puesto de trabajo**, desprendiendo un fuerte olor etílico.

En el mostrador de la caja tenía guardada una botella con una etiqueta de “agua mineral de zumo de manzana”, conteniendo en su interior cerveza mezclada con tequila.

"Sobre las 18:00 horas, la protagonista terminó su jornada laboral". (Foto: E&J)

La encargada de la tienda, al comprobar que la mujer no estaba en condiciones de desarrollar su trabajo en ese estado, **avisó a otra empleada** para que acudiera a tal localización y la sustituyera.

Finalmente, sobre las 18:00 horas, la protagonista terminó su jornada laboral.

La empresa disponía ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |